

QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACION Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL LUNES DOCE DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes
de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Protocolo del
Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de
Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas con siete
minutos y para cumplir con el **Primer Punto** del Orden del Día, el Diputado
Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista para
verificar el Quórum Legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se
acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el
Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Puebla. -----

Para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al
Orden del Día, se dio cuenta del contenido del mismo. Enseguida, se puso
a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por
unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**,
relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación,
el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, procediera a dar
lectura de la misma. Puesta a discusión y sin tenerla, se procedió a recoger
la votación resultando aprobada de manera unánime. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, concerniente a la
lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se solicita de manera
respetuosa al Honorable Congreso de la Unión, que en el ámbito de su
competencia, prevea e impulse las reformas y acciones necesarias a fin de
consolidar un registro nacional de imputados que tenga por objeto impedir
la evasión de las sanciones impuestas cuando se actualice el delito de
homicidio culposo por accidente de tránsito, cometido en estado de
embriaguez, concretamente en cuanto hace al retiro temporal o permanente
de la licencia de conducir, acudiendo para tal efecto a Entidad Federativa

distinta en la que fue sentenciado, entre otros resolutivos y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, hiciera la explicación correspondiente. En uso de la palabra el Maestro Edgar Sánchez Farfán amplió a través de sus comentarios el contenido del documento en estudio. Al concluir, el Presidente de la Comisión puso a consideración el contenido del Dictamen y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad, con las modificaciones realizadas por este Órgano Legislativo. -----

En el Último Punto del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las doce horas con treinta y tres minutos firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
SECRETARIO

DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
VOCAL

DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL

DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
VOCAL

DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña
VOCAL